



DECRETO N° **657.**  
TEMUCO, **17 MAY 2022**

**VISTOS:**

- 1.- La solicitud de eliminación de Patente de fecha 13.05.2022; presentada por HELMUT HOPFNER Y COMPAÑIA LIMITADA.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. de 1988 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza, ha señalado en su solicitud de eliminación de patente, el motivo de cierre sucursal.
- 2.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para eliminar la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

**DECRETO:**

1.- **Elimínase** a contar de la fecha del presente Decreto, la patente que a continuación se indica, otorgada a la persona que se individualiza:

Contribuyente

Nombre : HELMUT HOPFNER Y COMPAÑIA LIMITADA

Rut : 78.509.820-K

Dirección Particular : [REDACTED]

Patente

Rol : 2-2318

Actividad Económica : LIBRERIAS

Código Actividad : 476.103

Dirección Comercial : MANUEL MONTT N° 850 L/109.

Nombre Rep. Legal : HOPFNER TIMMERMANN IMMO

Rut : [REDACTED]

Dirección Particular : [REDACTED]

Rol Avalúo : 00129-0069

Fecha de Solicitud : 13.05.2022

N° Solicitud : 82

Email : [REDACTED]

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

4.- Notifíquese del presente decreto por Correos de Chile, en el domicilio particular del contribuyente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE**



**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS**  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

HAA/VN/omio

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Inspección de Rentas y Patentes
- Contribuyente

IDDOC2474327